



Plan Nacional Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células Humanas 2021-2026” *“Comparte el don de la Vida”*





PRESENTACION

La donación de órganos y tejidos es un acto de altruismo y de solidaridad, que permite a otros seres humanos seguir viviendo. Los trasplantes de órganos y tejidos son en la actualidad una alternativa terapéutica ya que por cada donante se puede ver beneficiados hasta 8 personas, lo que representa una gran conquista de la medicina y ciertamente un signo de esperanza para muchas personas.

De ahí que como dice la frase de autor desconocido ***“No pienses en la donación de órganos como ofrecer una parte de ti para que un desconocido pueda vivir... es en realidad un desconocido quien ofrece todo su cuerpo para que una parte de ti pueda seguir viviendo”***.

El mundo ha experimentado un aumento en la prevalencia e incidencia de las enfermedades crónicas no transmisibles, algunas de las cuales se pueden tratar con éxito mediante trasplantes de órganos, tejidos y células. En salud pública, el interés apremiante del Estado se impone, por lo que el Ministerio de Salud, está totalmente comprometido con este tema en especial en cuanto a su regulación, ordenamiento del sistema, el control, la vigilancia, el respeto a los derechos del paciente, del donante y su familia y la promoción de la Donación de órganos y tejidos en el país.

Dr. Pedro González Morera

Ministro de Salud a.i



INTRODUCCIÓN

Actualmente los trasplantes de órganos y tejidos, se consideran una opción terapéutica habitual, cuya indicación ha ido creciendo de forma continua debido a los buenos resultados, en términos tanto de supervivencia postrasplante como de mejora de calidad de vida. No obstante, la escasez de órganos sigue siendo el principal factor limitante para dar respuesta a la creciente lista de espera para trasplante.

Los aspectos legales y éticos son puntos críticos de los tratamientos de alto costo y complejidad, como son los trasplantes de órganos, tejidos y células; a ello se suma la escases en su oferta, los cuales dificultan el acceso de los pacientes al único tratamiento que les podría brindar. Los trasplantes de órganos y tejidos, constituyen el avance terapéutico más importante en los últimos 50 años en el campo de las ciencias de la salud. Su logro ha involucrado a prácticamente todas las especialidades de la medicina moderna.

En los últimos 50 años, la donación de órganos, tejidos y células y su utilización en trasplantes avanzó aceleradamente, aunque de manera irregular en los países miembros de la Red Iberoamérica de Donación y Trasplantes. Esto ha generado grandes diferencias en el acceso a esos procedimientos, así como en su grado de calidad, seguridad y eficacia y de cierta manera se han abierto portillos al tráfico y trata de personas con fines de trasplante en la región.



Ministerio de Salud, en su calidad de rector de la salud, debe garantizar el derecho a la salud que tienen todas las personas que habitan el territorio nacional lo que incluye, no sólo el acceso a los servicios de salud de atención directa a las personas (servicios médicos) y de protección y mejoramiento del hábitat humano, sino también asegurar el abordaje de los determinantes de la salud de la población, con énfasis en la protección de los derechos de las poblaciones excluidas o marginadas, y de aquellos grupos que presentan un mayor deterioro de su salud o que se encuentran en mayor riesgo de sufrirlo.

En Costa Rica, en el ejercicio de dicha rectoría de la producción social de la salud le corresponde al Ministerio de Salud dirigir y conducir al conjunto de actores sociales que intervienen en su génesis y evolución, estipulando entre una de sus funciones rectoras la regulación de la salud. Por lo anterior se elaboró el Plan Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos 2021-2026 que tiene como objetivo prioritario, garantizar el acceso equitativo y de calidad a un trasplante, mediante el fortalecimiento de los programas de donación y trasplantes, apostando por una estrategia integral que abarque el tratamiento oportuno de las personas, impulsando la incorporación de nuevas tecnologías y abordajes que permitan mejorar la eficacia de los programas existentes y la creación de normativa, que tengan como pilar fundamental, los once principios rectores sobre trasplantes de órganos, tejidos y células de la Organización Mundial de la Salud.

Este Plan Nacional de Donación y Trasplantes 2021-2026, se encuentra alineado con la Estrategia y plan de acción sobre donación y acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células 2019-2030, propuesta en la 71.a Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.



Linea Acción 1: Fortalecer la gobernanza y rectoría en el tema la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células, en particular su capacidad de fiscalización.

Objetivo Especifico 1

Normalización técnica de los procesos de donación y trasplante coherentes con los principios rectores de la OMS

Actividades	Meta	Indicador	Responsable	Plazo
Elaboración o actualización de los documentos de Normalización Técnica a Nivel Nacional	Normalización técnica de procesos de donación y trasplante actualizada.	Normativa elaborada o actualizada / 1 norma elaborada o actualizada al año	SETDT - PIDT	5 años
Estandarización a nivel institucional de los protocolos de atención integral de los pacientes, que asegure los cuidados integrales del receptor y donador antes y después del trasplante, así como garantizar la equidad en la calidad de la atención.	Protocolos de atención integral estandarizados	Protocolos elaborados / 1 protocolo elaborado por año	PIDT	5 años

Objetivo Especifico 2

Fortalecer los procesos de Donación y Trasplante a Nivel Nacional.

Actividades	Meta	Indicador	Responsable	Plazo
Facilitar la articulación del sector público, privado y sociedad civil en el Tema de donación y trasplante de órganos y tejidos	Incluir en la Agenda de cada reunión ordinaria del Consejo Nacional de Donación y Trasplante el seguimiento a la implementación del Plan Nacional	Reuniones realizadas/4 Reuniones por año	CNDT	5 años
Definir la estructura organizativa del programa Institucional de donación y trasplante de la CCSS	Un modelo de funcionamiento del Programa Institucional de Donación y Trasplante oficializado.	Modelo aprobado por la máxima autoridad institucional	PIDT	1 año
Gestión para la búsqueda de convenios de cooperación internacional	Convenios suscritos e implementados	Número de alianzas realizadas/ 3 convenios suscritos e implementados	SETDT-PIDT	5 años
Desarrollar actividades de formación médica continua dirigidas al personal de salud involucrado en procesos de donación y trasplante, que incluya prevención y lucha contra el tráfico de órganos.	Plan de capacitación médica continua	100% del Plan de Capacitación Implementado	SETDT-PIDT-ONG	5 años



Línea Acción 2: Aumentar la disponibilidad de órganos, tejidos y células para trasplante

Objetivo Específico 1

Aumentar la tasa donación y de trasplante en al menos 5% anual , para garantizar la disponibilidad y asegurar el acceso oportuno a un trasplante

Actividades	Meta	Indicador	Responsable	Plazo
Elaborar un plan de actividades para desarrollar campañas de celebración y promoción del tema de donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.	Plan de actividades para la promoción de la donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplante, que permita aumentar la tasa de donación en un 5% anual.	Aumento anual del 5% en Tasa Donación	SETDT-PIDT-ONG	5 años
Implementación plan comunicación "Atrevete a Donar" de la CCSS dirigido a la población general	Un plan de comunicación implementado	100% plan implementado	PIDT	5 años
Realizar sesiones de retroalimentación sobre el proceso de donación con las personas que intervienen en la identificación de posibles donantes	4 reuniones anuales	Sesiones de retroalimentación realizadas/4 reuniones programadas por año	SETDT-PIDT	5 años
Gestionar un convenio con el Ministerio de Educación Pública para incluir dentro del plan de estudios el tema de la importancia de la donación de órganos, tejidos y células	Incorporación del tema de DyT dentro de los programas del MEP	1 Convenio firmado e implementado	SETDT	5 años

Objetivo Específico 2

Fortalecer la información y comunicación, mediante el desarrollo de procesos de sensibilización, educación a la población y rendición de cuentas, a fin de mejorar la transparencia, oportunidad y calidad en la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.

Actividades	Meta	Indicador	Responsable	Plazo
Gestionar ante el MOPT la inclusión del tema de donación de órganos en el curso teórico de manejo	Gestión realizada para la inclusión del tema de donación de órganos en el curso teórico de manejo	Apartado sobre el tema en curso teórico de manejo de Educación Vial	SETDT	2 años
Promover campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en la prevención y lucha contra el tráfico de órganos	Campaña de sensibilización	1 campaña de sensibilización por año	SETDT-PIDT-ONG	5 años
Operativizar los convenios ya existentes con TSE y Colegio Médicos para recolectar en un único sistema de información las anuencias de donación de órganos que se registran en los documentos de identidad y en las licencias de conducir, así como la recolección de las negativas a la donación de tejidos. Además, establecer un convenio con la DGME.	Agilizar sistemas de información para el registro de las anuencias de donación	2 Convenios firmados e implementados	SETDT-PIDT	5 años



Línea Acción 3: Mejorar el acceso equitativo a los trasplantes de órganos, tejidos y células en los sistemas de salud

Objetivo Específico 1

Aumentar el acceso a los servicios de trasplante de órganos, tejidos y células en los sistemas de salud a través de la identificación oportuna de patologías que conlleven a los pacientes a requerir de un trasplante y su derivación oportuna

Actividades	Meta	Indicador	Responsable	Plazo
Establecer un Sistema de Vigilancia que permita la identificación oportuna de patologías que conlleven a los pacientes a requerir de un trasplante	Sistema de Vigilancia	Información sistematizada en base de datos	SETDT-PIDT	5 años



Linea Acción 4: Mejorar la gestión de la información y las actividades de monitoreo, vigilancia, evaluación y gestión del riesgo de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células

Objetivo Específico 1

Mejorar la fiscalización y el control de la actividad de donación y trasplante mediante la trazabilidad y el fortalecimiento del seguimiento y el reporte de los resultados de los procesos de donación y trasplante

Actividades	Meta	Indicador	Responsable	Plazo
Fortalecer el SINADOC, a fin de que pueda ser actualizado en respuesta de los avances científicos.	SINADOC actualizado según requerimientos técnicos y científicos	SINADOC actualizado	SETDT	5 años
Asesorar a los establecimientos de salud que realizan donación y trasplante sobre el uso correcto del Registro Nacional de Información de los procesos de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, de acuerdo con solicitud.	Profesionales capacitados en el uso correcto Registro Nacional de Información de los procesos de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos	100% solicitudes atendidas	SETDT	5 años
Elaborar del Boletín estadístico anual con la información del proceso de donación y trasplante a Nivel Nacional.	Boletín anual estadístico sobre donación y trasplante	Documento anual elaborado y oficializado	SETDT-PIDT	5 años
Atender Operativos de Donación y Trasplante que se presentan a Nivel Nacional con el fin de garantizar la fiscalización del proceso de distribución de órganos.	Elaboración de informes de atención Operativos de Donación y Trasplante que se presentan a Nivel Nacional con el fin de garantizar la fiscalización del proceso de distribución de órganos.	100% Operativos fiscalizados	SETDT	5 años

Objetivo Específico 2

Desarrollar un Programa Marco de Calidad y Seguridad en la donacion y Trasplante de Organos, Tejidos y Celulas

Actividades	Meta	Indicador	Responsable	Plazo
Elaborar la Norma de Calidad y Seguridad de los Procesos de Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células que incluya el procedimiento que permita la notificación de eventos adversos relacionado con la donación y trasplante de órganos y tejidos donados	Una Norma de Calidad y Seguridad en la Donación y Trasplante elaborada e implementada	Norma de Calidad y Seguridad en la Donación y Trasplante implementada	SETDT-PIDT	5 años
Elaboración de un plan de mejora anual basado en los reportes obtenidos de las evaluaciones realizadas por la SETDT	Planes anuales de mejora elaborados en materia de calidad	1 Plan de mejora anual	PIDT	5 años